



PATOLOGÍAS ASOCIADAS A DISTINTAS DISCAPACIDADES

Cada tipo de discapacidad puede llevar asociada patologías con características muy diversas. Estas son algunas de ellas, clasificadas en función de su origen:

DEFICIENCIAS AUDITIVAS:

En general se consideran las deficiencias auditivas como aquellas alteraciones cuantitativas en una correcta percepción de la audición.

Entre todas las posibles patologías destacan las siguientes:

Hipoacusia: Se trata de la disminución de la capacidad auditiva, aunque permite adquirir el lenguaje oral por la vía auditiva.

Cofosis (sordera): Pérdida total de la audición y el lenguaje se adquiere por la vía visual.

Presbiacusia: Es la pérdida gradual de la audición a medida que la persona envejece. Aproximadamente, el 30% de los mayores de 65 años y el 50% de los mayores de 75 años tienen algún grado de pérdida de la audición. Al ocurrir de manera gradual muchas personas no son conscientes de la pérdida.

Síndrome de Usher: Es una enfermedad genética en la que aparecen de forma combinada ceguera y sordera.





DEFICIENCIAS VISUALES:

Ambliopía: La ambliopía (ojo vago), consiste en el deterioro progresivo, mayor o menor, de la visión de un ojo.

Atrofia Óptica: Es una incapacidad permanente de la vista causada por daños al nervio óptico.

Retinoblastoma: Se trata de un tumor maligno de la retina que afecta, generalmente, a niños menores de 6 años.

Catarata: Por catarata se entiende cualquier opacidad del cristalino que produce una pérdida de visión o la va a producir pronto.

Degeneración macular: Es una enfermedad que afecta a la visión central y es una causa frecuente de pérdida de visión en personas mayores de 60 años.

Glaucoma: Es un grupo de enfermedades que se caracterizan por provocar una lesión progresiva del nervio óptico que provoca disminución de la agudeza visual.

Miopía patológica: Es una enfermedad que se caracteriza porque permite ver bien a distancias cortas a costa de ver mal de lejos.

DESARROLLO COGNITIVO.

Las personas afectadas de patologías relacionadas con su desarrollo cognitivo, podrán ser usuarias del servicio de teleasistencia en función de dos circunstancias fundamentales para valorar su grado de idoneidad: evolución que presenta la enfermedad y la convivencia con otra persona que asuma su cuidado.





Aunque existen gran variedad de este tipo de patologías, las dos principales relacionadas con la prestación del servicio de teleasistencia son:

Autismo: Es un trastorno del desarrollo en el que se producen alteraciones de diferente gravedad en áreas como el lenguaje y la comunicación, en el campo de la convivencia social y en la capacidad de imaginación.

Alzheimer: Es una dolencia degenerativa de las células cerebrales (neuronas) de carácter progresivo y de origen desconocido. Es una de las formas de demencia más extendida y conocida. Provoca un deterioro de la calidad de vida del paciente y de su entorno familiar y conlleva grandes dificultades de convivencia. La demencia es un término general que engloba varias manifestaciones, entre las que se incluye una pérdida gradual de la memoria, de problemas de juicio, de desorientación, dificultad para aprender, pérdidas de habilidades con el habla y en la capacidad de realizar las tareas rutinarias. Las personas con demencia también presentan cambios en su personalidad y problemas del comportamiento.

DESARROLLO MOTOR.

Atrofia muscular espinal: Pertenece a un grupo de enfermedades hereditarias en las que hay una progresiva degeneración muscular y debilidad, que conduce finalmente al fallecimiento del paciente. Afecta a unas células del sistema nervioso especializadas, llamadas motoneuronas, que controlan los movimientos de los músculos voluntarios.

Estos músculos voluntarios intervienen en actividades como gatear, caminar, control del cuello y el acto de la deglución.





Distonía muscular: Es una enfermedad que consiste en contracciones involuntarias permanentes de los músculos de una o más partes del cuerpo, debido a una disfunción del sistema nervioso; frecuentemente se manifiesta por torsiones o deformaciones de esa parte del cuerpo y no hay alteración de otras funciones del cerebro, como la personalidad, la memoria, las emociones, los sentidos, la conciencia y la capacidad intelectual.

Espina bífida: Es el defecto congénito causante de discapacidad severa más frecuente. Es un defecto de nacimiento en la columna vertebral, que no se desarrolla con normalidad, teniendo como consecuencia diferentes grados de lesión en la médula espinal y el sistema nervioso. Este daño es irreversible y permanente. Provoca varios grados de parálisis y pérdida de sensibilidad en las extremidades inferiores, así como diversas complicaciones en las funciones intestinales y urinarias.

Poliomielitis: Es una enfermedad infecciosa aguda, que puede atacar el sistema nervioso y destruir las células nerviosas encargadas del control de los músculos. Como consecuencia, los músculos afectados dejan de cumplir su función y se puede llegar a una parálisis irreversible. En casos severos, la enfermedad puede conducir a la muerte.

Traumatismo Craneoencefálico: Se define como una lesión cerebral producida es por traumatismo craneoencefálico a consecuencia fundamentalmente de accidentes de tráfico, laborales, caídas o agresiones. Provoca diferentes grados de dependencia.

